



Vivir Mejor

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA SEMAR

Vicealmirante Cuerpo General, Diplomado de
Estado Mayor, Eduardo Redondo Arámburo





I. Ficha de la Institución:

A. Lugar y año de la creación de la Institución:

Con el Acuerdo Secretarial No. 585 de fecha 30 de Diciembre de 1967, se crea la Dirección de Educación Naval, quedando legalmente justificada su función por la Ley Orgánica de la Armada de México, publicada en el Diario Oficial del 21 de diciembre de 1971.

B. Nombre del actual Titular:

Vicealmirante Cuerpo General, Diplomado de Estado Mayor, Eduardo Redondo Arámburo.

C. Misión de la Dirección General Adjunta de Educación Naval:

Adiestrar, capacitar, formar y especializar a los Recursos Humanos de la Armada de México, a efecto de alcanzar su óptimo desarrollo educativo y profesional encaminado a hacerlos más eficientes y competitivos en sus funciones y con ello coadyuvar al logro de los Objetivos Institucionales.

D. Número de Servidores Públicos:

28 servidores públicos que laboran en la Dirección General Adjunta de Educación Naval.

II. Datos del creador:

A. Nombre del área y del responsable de la mejor práctica a registrar:

Dirección General Adjunta de Educación Naval, Vicealmirante Cuerpo General, Diplomado de Estado Mayor, Eduardo Redondo Arámburo. Teléfono 56246500 ext. 6219, correo electrónico digaden@semar.gob.mx.

III. Cuerpo del texto:

A. Propósito de la Práctica.

Objetivo: Capacitar de manera expedita en Derechos Humanos a los Recursos Humanos de la Secretaría de Marina (SEMAR) a través del Sistema Integral de Educación a Distancia de la SEMAR, con el fin de contribuir a forjar una Marina de resultados en un marco de respeto a la legalidad y dignidad humana que contribuyan al bienestar de la sociedad y del Estado.

1. Impacto: La Secretaría de Marina de manera paralela durante el año 2011, estuvo participando en dos proyectos encaminados a la necesidad de que el personal naval recibiera una capacitación con la que sus Recursos Humanos fueran sensibilizados en materia de Derechos Humanos, así como en la práctica de atención a niñas, niños y adolescentes durante el Primer Contacto en Escenarios de la Delincuencia Organizada, y que tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) proponían se implementara la citada capacitación de manera presencial en cada uno de los 33 Mandos Navales que se encuentran en el Interior de la República, lo que implicaba enfrentar las siguientes desventajas: Emplear mayores recursos humanos y financieros al tener que solventar gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los participantes así como la limitación en la cantidad de participantes. Aunado al desgaste emocional, físico y cognitivo del personal naval, toda vez que iban a recibir dos capacitaciones de forma paralelas para poder cubrir los tiempos de capacitación requeridos por parte de cada una las dependencias (CNDH y SNDIF), sin menoscabo



CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA SEMAR



del desarrollo de las actividades laborales y operativas que el personal naval desarrolla diariamente en la Institución.

Por lo anterior, la Dirección General Adjunta de Educación Naval, propuso al Almirante Secretario de Marina, Mariano Francisco Saynez Mendoza, que la citada capacitación se llevara a cabo a través del Sistema Integral de Educación a Distancia en su modalidad de teleconferencia con el objetivo que de forma expedita todos los Recursos Humanos de la Secretaría de Marina pudiera recibir los citados conocimientos a través de un solo Curso con duración de 36 horas (20 hrs. para la CNDH y 16 hrs. SNDIF), el cual estaría integrado por 2 Módulos, el primero con 8 temas y el segundo con 7 temas respectivamente, grabando los instructores de cada institución los temas competentes a su injerencia y transmitiéndose por teleconferencia diariamente una hora teórica (08:00 a 09:00 a.m.) y desarrollándose al término de ésta una hora práctica (09:00 a 10:00 a.m), debidamente monitoreada por un Oficial Operativo de la SEMAR. Capacitándose a través de esta Modalidad Educativa desde el 3 de Octubre de 2011 al 20 de enero de 2012 (tres meses) a 20,257 elementos de esta Institución (cantidad de participantes que difícilmente pudieran haberse alcanzado a través de la modalidad presencial y sin ningún tipo de gasto corriente al contar la SEMAR con toda la infraestructura de teleconferencia).

Es de destacarse que desde el mes de octubre de 2011, hasta el 20 de noviembre de 2012 (3 meses, 17 días) se han capacitado 20,257 elementos con un costo total por alumno diariamente de 0.571 centavos. Por esta misma cantidad de elementos en la educación presencial el gasto que se haría diariamente por alumno es de \$241.00. Representando para la Institución un ahorro de \$116,888,886.072 al capacitar a estos 20,257 elementos a través del Sistema Integral de Educación a Distancia de la SEMAR.

2. Fecha de implementación o diseño:

Del 3 de octubre al 4 de noviembre de 2011, se impartió el Primer Curso de Derechos Humanos a través del Sistema Integral de Educación a Distancia, capacitándose a 9,927 elementos. Del 4 de noviembre al 6 de diciembre se impartió el 2do Curso de Derechos Humanos, preparando a 4,624 elementos y del 3 de enero al 2 de febrero se está desarrollando el 3er. Curso de Derechos Humanos con la participación de 5,706 elementos.

3. Estatus:

La Dirección General Adjunta de Educación Naval ha logrado capacitar a través del Sistema Integral de Educación a Distancia, modalidad teleconferencia (en tres meses) al 37.14% de sus Recursos Humanos en materia de Derechos Humanos, teniendo proyectado capacitar al 100% de su población en el mes de junio de 2012. Al término, la Dirección General Adjunta de Educación Naval iniciará otro ciclo de grabaciones en las que abordarán temas que complementen recomendaciones que se han presentado en la Corte Latinoamericana sobre esta Institución y que la Comisión Nacional de Derechos Humanos considera pertinente, se tiene que preparar al personal naval.

4. Naturaleza de la práctica (mejora o innovación):

Esta Secretaría de Marina, por Acuerdo del Almirante Secretario de Marina, ha podido aprovechar la infraestructura de Teleconferencia que el Sistema Integral de Educación a Distancia de la Dirección General Adjunta de Educación Naval posee (33 Salas a



nivel nacional en Diferentes Mandos Territoriales) para la capacitación de manera expedita en Derechos Humanos. Conocimientos y habilidades que serán percibidos por la sociedad cuando el personal naval se desempeñe en las operaciones navales, lucha contra la delincuencia organizada, auxilio a la población durante la incidencia de fenómenos hidrometeorológicos o desastres naturales.

B. Fases o elementos de la mejor práctica.

1. Modelo y Elementos:

El Modelo que se desarrolló para la implementación de la Capacitación en Derechos Humanos de manera expedita a través del Sistema Integral de Educación a Distancia, en su modalidad teleconferencia es el siguiente:

a. Personalización del Instructor.

El Instructor promueve en el aula virtual un tipo de ambiente que propicie en el personal naval designado para la grabación del Curso de Derechos Humanos expresar las experiencias que los alumnos poseen en escenarios de delincuencia organizada, cateos y diferentes tipos de operativos con los que pueda enriquecer el contenido teórico del curso y cuya actividad pedagógica desarrollada en el foro de grabación supere el factor distancia.

b. Participación.

El personal naval se integrará a las actividades propuestas por el instructor durante la grabación del Curso de Derechos Humanos. Aquí el punto crucial lo constituyen los textos de apoyo, así como las actividades grupales o individuales planeadas para llevarse a cabo, antes, durante y después de los programas.

c. Diseño de mensaje.

Se tiene que desarrollar necesariamente la Planeación del Curso, cuidando los aspectos del formato del programa que deben incorporar avances, repases y puntos de relación y síntesis de las diversas unidades temáticas del Curso de Derechos Humanos.

d. Retroalimentación.

La Dirección General Adjunta de Educación Naval, en coordinación con los encargados de las Salas de Educación Continua de los 33 Mandos Navales, aplican al término de cada tema las siguientes evaluaciones: Evaluación en la que el cursante emite opinión sobre el contenido y desempeño de los instructores y Evaluación para conocer el nivel de conocimientos que posee el cursante de cada uno de los temas impartidos en el Curso, mismas que son calificadas y retroalimentada por el Instructor.

e. Alternativa educativa.

Se tienen los programas en formato DVD's del Curso de Derechos Humanos, mismos que han sido remitidos a diferentes Mandos Navales con el fin de que el personal comisionado en el desarrollo de actividades operativas reciba citada capacitación.

f. Envío de reportes de Capacitación en Materia de Derechos Humanos.

Las evaluaciones del Curso son remitidas y concentradas en esta Dirección General Adjunta, resultados que se hacen del conocimiento mensualmente de la Unidad Jurídica para que ésta informe a la Presidencia de la República los avances en materia y logros de Derechos Humanos.



2. Contenidos:

Módulo uno (Temas de la CNDH): a. Teoría General de Derechos Humanos, b. Seguridad Pública y Derechos Humanos, c. Derechos Humanos durante la Detención, d. Actos Ilegítimos en Puestos de Verificación y Control, e. Irregularidades en cateos. e. Uso de la Fuerza y Armas de Fuego, f. Derechos Humanos y las Víctimas del Delito, g. Marco Jurídico para prevenir y sancionar la tortura.

Módulo dos (Temas del SNDIF): a. Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes en escenarios de la delincuencia organizada, introducción a la niña, niño y adolescente, b. Violencia Social, c. Inteligencia Emocional, d. Comunicación Efectiva, e. Intervención en Crisis.

3. Herramientas:

Con ésta decisión se ha aprovechado la infraestructura de las 33 Salas de Educación Continua de la Secretaría de Marina, dotadas de una antena satelital, Low Noise Block (LNB), decodificador y televisor, con las ventajas que ofrecen este tipo de tecnología, las de capacitar sin ningún costo y con mayor cobertura de manera expedita al personal naval sin necesidad de que se desplace de sus Dependencias.

C. Resultados y evidencias documentales.

De los 54,533 efectivos que integran a la Secretaría de Marina, se han capacitado de manera expedita a 20,257 recursos humanos, mismos que han calificado el contenido y desempeño de los Instructores del Curso de Derechos Humanos como MUY BUENO (13%) y EXCELENTE (87%). Así mismo, el 98% del personal naval han aprobado el Curso. La institución con este tipo de Modalidad Educativa a Distancia ha ahorrado \$116,888,886.072. Las evidencias documentales que se tienen son las Tarjetas Informes al Mando que esta Dirección General Adjunta ha remitido a la Oficialía Mayor, los informes de los Mandos Territoriales con sus evaluaciones adjuntas que remiten a este Organismo, así como los Oficios donde se le informa a la Unidad Jurídica los avances de capacitación que en materia de Derechos Humanos se presenta mensualmente en esta modalidad educativa, misma que remite citado informe a la Presidencia de la República.

D. Factores de éxito y riesgos de la mejor práctica.

La Secretaría de Marina Armada de México hizo posible que a partir del mes de octubre del 2011, bajo el Control y Supervisión de la Dirección General Adjunta de Educación Naval, Sistema Integral de Educación a Distancia Modalidad Teleconferencia (EDUSAT), se pudiera realizar a nivel Nacional y de forma expedita, la Capacitación de sus Recursos Humanos en dos temas de interés: El respeto a los Derechos Humanos (como parte de los acuerdos establecidos con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el Dr. Raúl Plascencia Villanueva) y el de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Escenarios de Delincuencia Organizada durante el Primer Contacto, temática en la que la Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, Presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), ha trabajado arduamente para que todas las Dependencias del Orden Público implementen y difundan estos conocimientos en su personal, con el fin de garantizar el respeto y derecho de los menores de edad durante los Operativos.

Refrendando con esta capacitación el Compromiso que tiene la Secretaría de Marina-Armada de México con su país al fortalecer su profesionalización y la necesidad de forjar una marina de resultados en la que cada uno de los mexicanos pueda sentirse orgulloso.